



Jueves, 25 de marzo de 2021

## El Principado inicia la adaptación de los currículos a la nueva ley educativa

- La Consejería de Educación constituye los grupos de trabajo y comisiones que diseñarán los indicadores de las competencias clave, los criterios de evaluación y las orientaciones metodológicas para el desarrollo del aprendizaje
- La Administración autonómica estima que la redacción de los decretos estará lista a principios de 2022

La Consejería de Educación ha comenzado a configurar los grupos de trabajo y las comisiones que se encargarán de adaptar los currículos a la nueva ley educativa (Lomloe). Está previsto que la redacción de los nuevos decretos esté lista a principios de 2022, según ha explicado la directora general de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, Paula García, que hoy ha participado en la reunión telemática de la Comisión de Ordenación Académica, convocada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para concretar el desarrollo de esta legislación.

En Asturias, la labor de desarrollo normativo ha comenzado este mes. En concreto, se ha establecido un procedimiento general, se ha fijado un calendario y se han estructurado cuatro equipos: dos de ellos trabajarán sobre los decretos de Infantil y Primaria y de Secundaria y Bachillerato, y otros dos tendrán un sentido vertebrador, en los ámbitos de la evaluación, la metodología, las competencias y la digitalización. Además, un grupo dinamizador integrado por los coordinadores de área y los jefes de servicio de Ordenación y de Inspección Educativa velará por el cumplimiento del plan de trabajo, además de coordinar, revisar la documentación y prestar apoyo normativo.

Paralelamente, comenzarán a funcionar los grupos que elaborarán los currículos, que desarrollarán el contenido de todas las materias y áreas de las distintas enseñanzas.

A lo largo del mes de abril, se celebrarán las primeras sesiones informativas con las direcciones de los centros docentes, tanto de Infantil y Primaria como de Secundaria. Estas reuniones se repetirán de manera periódica para mantener abierta la participación de la comunidad educativa.



La propuesta de estructura curricular de las distintas enseñanzas presentada esta mañana por el Ministerio de Educación y Formación Profesional se apoya en un enfoque competencial del currículo, en el que las ocho competencias clave son los elementos centrales. Cada una de ellas estará determinada por tres dimensiones: saberes, destrezas y actitudes. Este diseño sigue las recomendaciones del Consejo Europeo de 2018 y se ajusta a la Agenda 2030.

Todos los elementos del currículo -las competencias, los criterios de evaluación o los métodos pedagógicos- conforman alguna de las novedades de la propuesta del ministerio. Así, será necesario concretar el nivel competencial adquirido por todo el alumnado, sin excepción, al término la educación básica, en 4º de la ESO.

El Principado apoya este enfoque del currículo, su descripción a través de los saberes, las destrezas y las capacidades de cada una de las ocho competencias clave.

Entre las decisiones que se han de abordar en el ámbito asturiano y que tendrán un peso específico figuran las siguientes:

- La autonomía pedagógica y de gestión de los centros. El Ejecutivo trabajará de forma específica con los centros para la adaptación de sus proyectos educativos a todos los aspectos que incluye la Lomloe, como los planes de digitalización o los de mejora, entre otros.
- Planes de trabajo y formas de organización flexibles, que prioricen medidas como la codocencia, distintos agrupamientos y las decisiones que garanticen la personalización de la enseñanza y la inclusión educativa.
- Innovación pedagógica y aplicación de metodologías activas en todas las áreas y materias, otorgando prioridad al aprendizaje por proyectos.
- Enfoque competencial de la evaluación del alumnado en todas las enseñanzas. Se trabaja en las orientaciones para los equipos docentes y en el diseño de un marco de evaluación coherente.

Además, con el fin de que la nueva ley orgánica optimice la calidad y la innovación educativa, junto con el desarrollo de los decretos de currículo el Principado está actualizando las normas que regulan la organización y funcionamiento de los centros de Infantil y Primaria y de Secundaria y Bachillerato.